

PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA 01 DE 2016

Cuyo objeto es:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRADO, APOYO LOGÍSTICO EN MONTAJE, DESMONTAJE DE EVENTOS, MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA INFRAESTRUCTURA, OFICIOS VARIOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS”

RESPUESTA A OBSERVACIONES

RESPUESTA A OBSERVACIONES CASA LIMPIA

1. Por favor nos podrían informar cuando seria la fecha de inicio del servicio?

Respuesta: La fecha estimada de inicio del servicio es el 1 de Mayo de 2016, previa suscripción de acta de inicio.

2. Para el tema del servicio año 2017 en los meses Enero y Febrero, se realizara el ajuste correspondiente a lo decretado por el gobierno a partir del 01 de Enero de 2017, o la propuesta se realizar con una proyección para los meses de enero y febrero para el año 2017.

Respuesta: En el capítulo III. Descripción técnica del objeto contractual, literal A. Condiciones técnicas generales, componente SUMINISTRO DE PERSONAL, se indica de forma textual *“El único reajuste de precios aprobado durante la ejecución del contrato será por cambio de vigencia fiscal y para cada una de las tarifas definidas se aplicará el incremento porcentual del salario mínimo decretado por el gobierno nacional”*. Con el párrafo anterior se da respuesta a la observación.

3. Dentro del pliego nos solicitan el documento RUP 2015, y estados financieros 2015. En el momento no contamos aun con el documento RUP debido a que se encuentra en el proceso para ser generado por parte de la Cámara de Comercio. Lo estados Financieros 2015 si los contamos a la fecha.

Respuesta: Conforme a lo descrito en el numeral 12, literal B del VI oferta, el proponente deberá aportar el Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Adicional en el literal C. del capítulo IV Requisitos habilitantes se indica de forma textual que *“Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2015, que repose en*

el RUP. El oferente deberá anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes -RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, que incluya la información financiera actualizada al corte de diciembre 31 de 2015. **Si el proponente no tiene dicha información actualizada en el Registro Único de Proponentes, deberá presentar estados financieros debidamente certificados y dictaminados por quien corresponda (revisor fiscal o representante legal) con sus respectivas notas al corte requerido.** (negrilla fuera de texto). Conforme a lo anterior podrán aportar los estados financieros con corte al 31 de Diciembre de 2015, dando cumplimiento con lo descrito anteriormente.

4. Dentro del pliego se establecen perfiles para la elaboración de la propuesta y presentación del servicio. En la **Página 10** nos informan que los operarios de logística deben tener un ARL riesgo V y al momento de evidenciar el anexo 2 estos dos operarios de logística se encuentran con los operarios de aseo con riesgo II. **En este caso se puede realizar el cambio en el anexo II?**

Respuesta: dentro de la planta base de Plaza Mayor se incluyen personas de aseo y logística que cuentan con el mismo perfil laboral y el riesgo ARL es nivel II. Adicional se incluyen 2 personas de logística con curso de trabajo seguro en alturas y su riesgo en ARL es nivel V. Plaza Mayor procederá a dar claridad a este aspecto mediante adenda.

5. Dentro del Anexo 2, se establecen los costos de cada perfil con sus salarios y horarios. Pero dentro de cada uno de los porcentajes no se encuentran habilitados la parte de dotación, EPPS, certificado en alturas, equipo en alturas, manipulación de alimentos, exámenes médicos. De acuerdo a esto se podría realizar una modificación al Anexo 2?

Respuesta: todos los gastos especificados en su observación no pueden ser incluidos en el Anexo 2 "Propuesta Económica". Lo anterior implica que la empresa que resulte seleccionada deberá incluirlos dentro de los gastos en los que deberá incurrir para la ejecución del contrato.

6. En las páginas 14 y 15 nos hablan de trabajo en alturas para este procedimiento nos informan que debemos proveer el equipo correspondiente. Con que frecuencia se va a prestar este servicio? Debe ir incluido dentro de nuestro cuadro de costos?.

Respuesta: dentro de las rutinas de trabajo se incluirán de acuerdo a necesidades de Plaza Mayor algunos trabajos en alturas con una frecuencia aproximada de 2 días al mes. Los equipos para estos trabajos serán propiedad del contratista que resulte seleccionado y serán entregados en calidad de préstamo a Plaza Mayor los días que se requiera realizar trabajos de altura. Lo anterior implica que el contratista no podrá incluir esto en el anexo 2 "Propuesta Económica". Lo anterior será aclarado en mediante adenda.

7. El equipo de alturas sería permanente ?.

Respuesta: De acuerdo a lo indicado en la respuesta anterior el equipo es propiedad del contratista que resulte seleccionado y será entregado en calidad de préstamo a Plaza Mayor cuando se requieran de acuerdo a la periodicidad informada.

8. El tema de la Caja menor por valor de \$ 200.000 que enuncian en la página 16 debe ser incluida dentro de nuestros costos? En el Anexo 2 no se encuentra habilitada ninguna opción para ello.

Respuesta: Como se indica en el pliego de condiciones este rubro de caja menor se utiliza previa autorización del supervisor y debe ser cobrado por la empresa seleccionada, mensualmente de acuerdo a su consumo. La factura del rubro de caja menor debe ir soportada con el comprobante que soporte el gasto.

9. Dentro del Anexo # 2. Informan el salario mínimo legal vigente 2016 por un valor de \$689.454, lo establecido de acuerdo al decreto del incremento salarial emitido por Gobierno nacional el valor del SMLV es de \$689.455. Se puede realizar el cambio Respectivo en el Anexo 2?

Respuesta: Se realizó el cambio en el anexo 2 ajustándose al salario mínimo para el año 2016 por valor de \$689.455

10. En la página # 7 nos informan que debemos proporcionar todos los equipos y consumibles requeridos para la operación administrativa del contrato a que personal nos referimos en este caso y que cantidad de elementos debemos cotizar? Adicionalmente nos hablan de puntos de café: con esto nos referimos a grecas? Qué cantidades y los insumos como café, mezcladores etc.... En qué cantidad y con qué frecuencia?

Respuesta: Esto se indica para todo el personal de la empresa seleccionada que prestará el servicio. Por lo anterior la empresa determina la frecuencia y que equipos (cafeteras, dispensadores de agua, microondas, entre otros) e insumos (agua, café, azúcar, aromáticas, mezcladores, entre otros) dispone en Plaza Mayor para el uso de sus empleados.

11. Dentro del pliego encontramos los anexos para presentar la propuesta, pero en la página no se encuentran el # 1, 5, 7, 8 y 9.

Plaza Mayor acepta la observación y se publica en formato Word los Anexos 1, 5, 7, 8 y 9.

12. De acuerdo a esto muy respetuosamente solicitamos de su costumbre colaboración, para que por favor nos concedan una ampliación del plazo de entrega de oferta de dos (2) días, es decir que la presentación de la oferta sea para el próximo jueves 14 de Marzo de 2016.

Respuesta: Plaza Mayor de acuerdo al cronograma establecido y considerando que el proyecto de pliego de condiciones se encuentra publicado desde el pasado 18 de marzo no acepta esta solicitud y ratifica el cronograma que se encuentra descrito en los pliegos de condiciones.

RESPUESTA A OBSERVACIONES A Y S

El Anexo No. 2 tiene especificado los costos directos que deben tenerse en cuenta al realizar nuestra propuesta, en el listado de conceptos no está costeados los uniformes que el personal debe utilizar en el objeto del contrato y máxime cuando es una dotación personalizada, ya que los uniformes tienen el logo de Plaza Mayor.

Respuesta: Plaza Mayor informa que la empresa que resulte seleccionada deberá incluir el valor de la dotación dentro de los gastos en los que deberá incurrir para la ejecución del contrato. Lo anterior será aclarado mediante adenda.

